En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a trasladar a la cárcel de Pamplona a todas las personas presas navarras o con arraigo en Navarra que se encuentren cumpliendo condena en otras prisiones, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción

Exposición de motivos

En fecha 9 de febrero de 2017 el Gobierno estatal informó por escrito de que el número de personas con residencia en la Comunidad Foral de Navarra y con destino en el Centro Penitenciario de Pamplona era de 226. Así mismo, el número de personas presas navarras o con arraigo en la Comunidad Foral de Navarra y con destino en otros Centros Penitenciarios ascendía a 200 personas.

Dichos datos fueron actualizados a fecha 30 de diciembre de 2017 siendo que el número de personas con residencia en la Comunidad Foral de Navarra y con destino en el Centro Penitenciario de Pamplona era de 218. Así mismo, el número de personas presas navarras o con arraigo en la Comunidad Foral de Navarra y con destino en otros Centros Penitenciarios ascendía a 177. Así mismo se computan un total de 39 personas cumpliendo condena en la cárcel de Pamplona cuyo arraigo se encuentra en otras comunidades autónomas y otras 26 personas de las que se desconoce su procedencia.

El día 2 de octubre de 2017, el Parlamento de Navarra aprobó una resolución por la cual el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que Navarra ejerza las competencias históricas respecto de la cárcel de Pamplona que tiene atribuidas por la Lorafna. Entre otras cuestiones se aprueba en dicha resolución que: “3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para que las aproximadamente doscientas personas presas navarras o con arraigo en Navarra que están cumpliendo pena fuera de nuestra Comunidad sean trasladadas a Pamplona, siempre que así lo deseen las personas afectadas, un derecho reconocido en la propia legislación penitenciaria”.

En fechas recientes se tiene conocimiento de que al menos tres personas presas en la cárcel de Pamplona han sido trasladadas a otros centros penitenciarios a pesar de que su arraigo familiar se encuentra en Navarra. El 6 de marzo moría en la cárcel de Puerto III (Cádiz) otra persona presa con arraigo familiar en Navarra.

En cumplimiento de esta resolución, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, concretamente al Ministerio de Interior, a remitir a la mayor brevedad al Parlamento de Navarra la siguiente información:

a. Cuántas personas presas en Navarra o con arraigo en Navarra (entendiéndose empadronadas al menos un año antes de ingresar en prisión en Navarra) están cumpliendo condena en otras prisiones del Estado y en cuáles.

b. Cuáles están en otras prisiones por decisión propia y cuáles por decisión de la Administración Penitenciaria. En el caso de que sea decisión de la Administración Penitenciaria, cuáles son los motivos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que proceda a trasladar inmediatamente a la cárcel de Pamplona a todas las personas presas navarras o con arraigo en Navarra que se encuentren cumpliendo en otras prisiones siempre que las interesadas muestren su conformidad.

3. Esta resolución se remitirá al del Ministerio del Interior y al Consejo de Ministros.

Pamplona, a 21, de abril de 2018

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Bakartxo Ruiz Jaso y Carlos Couso Chamarro